

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO 110/2023:** El Pleno del IFT aprobó los nombramientos para la Presidencia y Secretaría Técnica del Comité de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-pleno-del-ift-aprobo-los-nombramientos-para-la-presidencia-y-secretaria-tecnica-del-comite-de>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo mediante el cual se designa a las personas servidoras públicas encargadas de presidir, coordinar y dar seguimiento a las sesiones y trabajos del Comité de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones. De acuerdo con lo previsto en los puntos 8 y 9 de las Reglas de Operación del Comité de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones, la designación de quienes fungirán en la Presidencia y en la Secretaría Técnica de dicho Comité será realizada por el Pleno del Instituto, a propuesta del Comisionado Presidente, y permanecerán en su encargo dos años, prorrogables por periodos iguales.

Comité de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones	Persona servidora pública
Presidencia del Comité	Javier Juárez Mojica Comisionado Presidente en suplencia por ausencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones
Secretaría Técnica	Ricardo Salgado Perrilliat Coordinador General de Mejora Regulatoria

Dicho comité es un grupo de trabajo especializado de naturaleza consultiva, mediante el cual se generará un espacio de interacción constante y efectiva entre el IFT y los integrantes de la industria que sean definidos como un pequeño operador de telecomunicaciones, cuyo propósito es tratar sus necesidades, inquietudes, estrategias, prospectivas y propuestas, así como cualquier otro asunto que sea de su interés.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.